

Rama Judicial del Poder Público O Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial Risaralda Secretaría

LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

EMPLAZA

A la doctora CLAUDIA ROCIO CASTRO OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.332.050 y T.P No. 130.013 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través del correo electrónico: ssdcsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-2502-000-2021-00142-00 (M.P. JIPH) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarada persona ausente.

A la emplazada se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para Corporación esta en página web Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

Desfijado el, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 P.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702.



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial Risaralda Secretaria

LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

EMPLAZA

Al doctor FERNANDO VELASQUEZ GÓNZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.205.134 y T.P No. 52.2263 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través del correo electrónico: ssdcsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-2502-000-2021-00121-00 (M.P. JIPH) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarado persona ausente.

Al emplazado se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

eighiolog ab edildhas

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación página web la Rama **Judicial** https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

Desfijado el, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 P.M.

Secretaria

Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702.